



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20567
5 de abril de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Como continuación a mis cartas de 4 de abril de 1989 (S/20565 y S/20566) tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 5 de abril de 1989 del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica relativa a los acontecimientos de Namibia septentrional.

Le agradecería distribuyera esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jeremy B. SHEARAR
Representante Permanente

Anexo

**CARTA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE SUDAFRICA**

Como continuación a mi carta de 4 de abril de 1989, deseo informarle que el Gobierno sudafricano se siente alentado por la firme y positiva reacción de diversos gobiernos que han apoyado las disposiciones del Protocolo de Ginebra, incluida la obligación de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) de permanecer al norte de la latitud 16 de acuerdo con el párrafo 5 del Protocolo.

Desearía reiterar mi urgente llamamiento a que ejerza su influencia para conseguir que los dirigentes de la SWAPO abandonen el camino sin sentido que han emprendido. Debe convencerse a los dirigentes de la SWAPO de que pongan fin inmediatamente a las constantes incursiones armadas ilegales de sus miembros en Namibia, que son la causa de las innecesarias matanzas de seres humanos que están produciéndose en estos momentos. Se me ha informado que la pasada noche otros 300 miembros armados de la SWAPO atravesaron la frontera desde Angola. Un prisionero reveló hoy a la policía que el 3 de abril de 1989 se encontraba en la frontera con su grupo esperando instrucciones. El grupo recibió órdenes por radio de atravesar la frontera ese mismo día.

En un esfuerzo para mejorar la situación, el Gobierno sudafricano ha pedido al Administrador General que transmita por radio un mensaje a la región septentrional del Territorio. En su mensaje se hará un llamamiento a los infiltrados para que se rindan y entreguen sus armas o se retiren hacia el norte, a Angola. Se les explicará que es innecesario que regresen a su país para morir de este modo cuando podrían regresar para votar y vivir en su tierra pacíficamente, de acuerdo con lo establecido en arreglos que ha suscrito la SWAPO. Quienquiera que diera a los miembros de la SWAPO la orden de infiltrarse en Namibia, de uniforme y con armas pesadas, para establecer bases y reservas de armamentos les engañó, y este engaño viola los acuerdos de arreglo pacífico a que llegaron Angola, Cuba y Sudáfrica, que fueron apoyados por las Naciones Unidas y aceptados por la SWAPO.

En el mensaje se añadirá que la decisión de regresar pacíficamente y trabajar en pro del progreso de Namibia está en manos del pueblo de Namibia. Los miembros de la SWAPO que depongan sus armas en paz recibirán garantías de que no se tomarán medidas contra ellos y de que serán conducidos en condiciones de seguridad a puntos de reunión bajo la supervisión del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), desde donde pueden ser transportados sin riesgos a puntos convenientes al norte de la latitud 16 con la cooperación de las autoridades de Angola. Además, se garantiza a los miembros de la SWAPO que deseen proseguir camino hacia el norte hasta Angola que las fuerzas de policía namibianas no les perseguirán.

El Administrador General también transmitirá este llamamiento por televisión. El llamamiento por radio se transmitirá a intervalos regulares durante la próxima semana o quizás por más tiempo. Convendría que las Naciones Unidas y todos los Gobiernos miembros de las Naciones Unidas prestaran asistencia a este esfuerzo por salvar vidas humanas.

(Firmado) R. F. BOTHA